

1

1

Relacion de los Tres Jefes Ayudantes de S. E. el Presid. de la Republica que sirven el presente mes de la fecha

Coron. de Caball^a — D Rufino Guido ... P
 Idem de idem — D. Juan Jose Salas P
 Integ^o T. Cort. de idem D Juan Guimpera P
 Ym d. id. de id. — D Jose M^a Garcia — P
 Ym d. Ym de Infant^a — D Fran. Araoz — P
 Ym d. Ym de Caball^a — D Juan Franco — P
 Tente Cort. de Infant^a — D Manuel Munoz — P
 Sang. mor. de Caballeria D Salvador Yglesias — A. con Licencia
 Ym idem de Ym — D Pedro Ant. Garcia — P

pag. 28. me. pag. 3. co
 2. h. febrero.

pag. 28. me. pag. 3. co
 2. h. febrero.

Nota: el D. del parate
 dicen anadio a sang. mor. esp.
 de cab. el y era cap. D Pedro
 Garcia y el 22 del mismo
 entro a servir el Cort. de cab.
 D Juan Guimpera —

Lima Peru 15/8/24

Pedro Ant. Garcia

V.P.
Garcia



Nota = La paga que me resta cada
 año de renta la nota el mas en el
 la y por correspondencia en el mes de Enero
 que los libros de la ad.

O. L. 100-56
 2 h. utiles
 O. L. 100-56a

MH-OL. 100
 Ca. 23
 Doc. 133
 Fol. 2

Plaza de Lima.

Ejercito Libertador
del Perú.

Asid. del Sup. ^{to} ^{mo} Gobierno

Enceso de 1824

Ajustamiento que se forma por la Contaduria general de las Cajas del Estado de la Capital de Lima, del haber vencido por los Oficiales, y demas Individuos de los Ayudantes del supremo Gobierno.

en el presente mes, reglado á los que en Extracto formado por el Sr. Lima of. de la Compañia. en el mes de mayo consta, fueron efectivos en revista de 15. del corriente mes y al sueldo que á cada uno corresponde:

Coronel de Cab. D. Rufino Guib, con gratificac. ^o	25.	305.
id. id. D. Juan José Salas, con id.	25.	305.
Ten.º cont. de Cab. D. Juan Vintimilla conid.	25.	225.
id. id. id. D. José de la Cruz	25.	225.
id. id. a infant. D. Fran.º de la Cruz	25.	185.
id. id. de Cab.º D. Juan Ycaza.	25.	225.
id. id. a infant.º D. Estanuel Alvarado.	25.	185.
Sarg.º Mor. de Cab.º D. Pedro Garcia.	22.	160.
	200.	1.815.

Altas

El cap. de Cab.º D. Pedro Garcia, ascendió a Sarg.º Mor. de la misma arma en 13. de Dic.º pp. por tres dias que ha devengado de la def.º de 49. p.	19.4.	} 87.
El ten.º cont. de Cab.º D. Juan Vintimilla entró a servir este empleo en 22. de Dic.º pp. por tres meses dias q. ha devengado de su haber de 20. p. y gratificacion a 29. p.	67.4.	
	1902.	

Descuentos

Vintimilla a 23 de p. de 1702. p. restan las gratificaciones	48.72	} 96.32
Quince por el mismo Vintimilla del liquido de otra cantidad	47.4	
	Liquido alcance.	1.305.42.

Contaduria Gral. al Estado del Perú



O. h. 100-56.

Lima Sm. No. 2 1824

Se debe a la v.ª demorado.

1.805.42.

Se rebaja el abono hecho al Ten. Cont. de una
fuerza D. Juan ^{Co. P.} Estrag correspond. al mes del go
fha. q. se le hizo en 4.º de Feb. de 1824.

Ca. 100-25